

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *M* de marzo de 1994.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2228/93 referente a la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, hasta el 1° de abril de 1994, para desempeñarse en ese Tribunal en reemplazo del señor Jorge E. Blanco, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETAR J LETRADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación